

Buenos Aires, 16 de abril de 2015

Vista: la renuncia presentada por el señor Facundo CATTANEO ARÁOZ,
y

Considerando:

El mencionado agente ha elevado mediante nota la renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio al que fuera contratado en la Mesa de Entradas Judicial, a partir del día 13 de abril de 2015.

Corresponde entonces dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia, en los términos establecidos por el inciso a) del artículo 17 del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aceptar** la renuncia presentada por el señor Facundo CATTANEO ARÁOZ, DNI n° 33.079.868; al contrato de empleo transitorio, aprobado por Resolución n° 30/2015, a partir del día 13 de abril de 2015.
2. **Mandar** se comunique a la Dirección General de Administración, se notifique al interesado y se registre.

Firmado: Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN N° 32/2015